

NOMBRE DEL PUESTO----- OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL

UNIDAD----- OPERATIVA

GRUPO OCUPACIONAL----- OPERATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO:

- Contribuir al desarrollo del Municipio a través de la Apertura y mantenimiento de la red vial no pavimentada colaboración y prestación de servicios por parte de la Municipalidad a personas Naturales y Jurídicas dentro y fuera del Municipio.

SUPERIOR INMEDIATO----- ALCALDE MUNICIPAL

PERSONAL BAJO SU MANDO----- NINGUNO

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES BASICAS:

- 1) *Dar mantenimiento a las calles de la ciudad y área rural.*
- 2) *Apertura de carreteras y mantenimiento de red vial no pavimentada en las comunidades dentro y fuera del Municipio.*
- 3) *Apertura y mantenimiento de calles en propiedades públicas y privadas a solicitud de personas interesadas en dicho servicio.*
- 4) *Dar mantenimiento permanente a la Maquina automotor.*
- 5) *Otras actividades asignadas.*

REQUISITOS DEL PUESTO-----

- Educación primaria
- Operador de Maquinaria pesada con experiencia en el ramo
- *Mecánico y destreza en el uso de herramientas y equipos de su puesto.*
- Poseer licencia vigente de equipo pesado
- Conocimiento de ley y reglamento de tránsito
- Otros necesarios

EXPERIENCIA PREVIA-----

- De 1 a 3 años en puestos similares

HABILIDADES-----

- Disciplina
- *Ser ejemplo frente a los demás.*
- Proactivo.
- Excelentes relaciones humanas
- Mostrar buena conducta
- Honestidad
- Respetuoso, amable y social

RELACIONES INTERNAS:

- Alcalde Municipal
- Corporación Municipal
- Auditoria Interna
- Servicios Públicos
- Recursos Humanos
- Otros Deptos

RELACIONES EXTERNAS:

- Público en general

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

- Ninguna

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

- Alcalde municipal
- Corporación Municipal
- Auditoria Interna
- Recursos Humanos

RESPONSABILIDAD-----

- **Por:** el equipo automotor asignado
- Herramientas a su cargo
- Faltas cometidas de forma interna o externa

Autorizado por: Olvin Lara Reyes.



En el cargo: de jefe de la Unidad Municipal de Administración de Personal UMAP

